



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-04/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buena tarde a todas, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, convocada para este día, 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal. Por favor Secretaria.-----

Secretaría Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación, Consejera Presidenta.-----

Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

Presente

Consejera Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

Presente

Consejera Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

Presente

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán

Presente

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe *quorum legal* para sesionar válidamente.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el *quorum legal* se declara instalada la presente Sesión. Ahora le solicito de nueva cuenta a la Secretaria, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del

día que se somete a consideración de los integrantes de este Comité. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Se ha convocado a una Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, en este día viernes 29 veintinueve de octubre, y para lo cual voy a dar lectura a los 3 tres puntos agendados.-----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SIGUIIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
14:30 HORAS
29 DE OCTUBRE DE 2021
VIERNES
(IEM-CHyASoL-SEORD-04/2021)**

PRIMERO. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CHyASoL-SEORD-03/2021.-----

SEGUNDO. Presentación del Quinto Informe del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.-----

TERCERO. Asuntos generales. Es el orden del día, Presidenta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de este Comité, los puntos del orden del día. Si no existe manifestación alguna, sírvase Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a consideración.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Presidenta y Consejeras integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día que ha sido sometido a su consideración, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pasamos entonces al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave que acaba de dar lectura la Secretaria. Como es de su conocimiento, el acta de sesión que se puso a nuestra consideración previamente fue circulada, por lo que se sugiere someter a votación de las integrantes, la dispensa de la lectura. Por favor Secretaria, adelante.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras integrantes de este Comité, si están a favor con la dispensa de la lectura del acta circulada, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura.-----



Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pasamos en seguida a someter a consideración de las integrantes de este Comité, el contenido del acta. Por favor Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Integrantes de este Comité, si están a favor del contenido del acta; la cual se somete a su consideración, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación del Quinto Informe del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta. Adelante.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Como parte de los trabajos del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria virtual de este Comité, celebrada el pasado 31 treinta y uno de agosto del año en curso, respecto de la puesta en marcha Buzón Naranja en Línea de este organismo electoral, se da cuenta que el pasado 20 veinte de septiembre a la fecha, no se ha recibido alguna otra queja en la materia. En el marco de la reciente aprobación de los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad, el Instituto Electoral de Michoacán, así como en la constante actualización en la conformación de acciones, mecanismos y políticas institucionales para la atención, prevención y seguimiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de este Instituto Electoral, el pasado 29 veintinueve de septiembre se llevó a cabo la capacitación, abordaje psicológico del hostigamiento, acoso sexual y laboral, dirigida al personal del Instituto Electoral de Michoacán, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, impartida por la psicóloga Itzia Barajas Rodríguez, profesional especializada adscrita a dicha Comisión estatal. Por otro lado, dando seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se han presentado al interior del Instituto, toda vez que la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación Jurídica Consultiva es la autoridad encargada de la instrucción y posterior resolución del procedimiento laboral disciplinario, a cargo de la Secretaría, dicha Coordinación informa respecto del estado procesal que guardan las mismas. Respecto al procedimiento IEM-PLD-01/2021, la cuenta es la siguiente. La fecha de presentación fue el 10 diez de agosto de este año; la fecha de admisión, el 18 dieciocho de agosto de este año; la fecha de emplazamiento, el 20 veinte de agosto de este año; la fecha de contestación fue el 03 tres de septiembre de este año; la fecha de pruebas y citación a audiencia fue el 10 diez de septiembre; no hubo solicitud de medidas de protección; la fecha de audiencia de pruebas y alegatos fue el 27 veintisiete de septiembre; la fecha de cierre de instrucción fue el 28 veintiocho de septiembre; la fecha de remisión del expediente fue el día 13 trece de octubre; y la fecha de reposición de actuaciones, el día 25 veinticinco de octubre. Respecto al siguiente procedimiento laboral disciplinario, número 02/2021, la fecha de presentación fue el día 12 doce de agosto; la fecha de admisión, el 18 dieciocho de agosto; la fecha de emplazamiento, el 20 veinte de agosto; la fecha de contestación, el 03 tres de septiembre; la fecha de

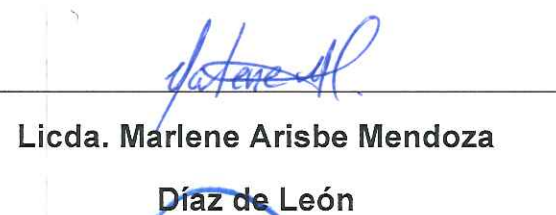
pruebas y citación de audiencia fue el 10 diez de septiembre; la fecha de medidas de protección, 20 veinte de septiembre; la fecha de audiencia de pruebas y alegatos, el 27 veintisiete de septiembre, así como también lo que fue las pruebas y diferimiento; la fecha de contestación, el 14 catorce de octubre; y la fecha de desahogo de vista y citación a la audiencia fue el 21 veintiuno de octubre. Las demás etapas están aún en trámite. Y respecto a procedimiento laboral disciplinario 03/2021, la fecha de presentación fue el 12 doce de agosto; la fecha de admisión, el 18 dieciocho de agosto; el emplazamiento, el 20 veinte de agosto; la contestación, el 03 tres de septiembre; la fecha de pruebas y citación a audiencia fue el 10 diez de septiembre; la fecha de medidas de protección fue el 20 veinte de septiembre; la fecha de pruebas y diferimiento fue el 27 veintisiete de septiembre; la fecha de contestación, 12 doce de octubre; la fecha de desahogo de vista y citación a audiencia fue el 19 diecinueve de octubre; la fecha de audiencia de pruebas y alegatos, el 28 veintiocho de octubre; la fecha de cierre de instrucción, el 29 veintinueve de octubre. Las demás están aún en trámite. Y finalmente, en este sentido, se hace del conocimiento a las integrantes del Comité, que de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva con posterioridad a la presentación de estas últimas, no se localizó alguna otra queja o expediente en la materia, adicional a la misma. Sería el informe, Consejera Presidenta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes la presentación de este informe. Si no hay alguna manifestación, se tiene por recibido. Y continuamos con el tercer y último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y pregunto si alguien quisiera tratar o enlistar algún tema. De no ser así, damos por concluida la presente sesión siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos, se declara concluida la sesión de este Comité. Muchas gracias a todas por su asistencia.-----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria virtual de veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, por el Comité de Seguimiento a los Casos de Violencia y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y las Consejeras Electorales Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, ante la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria técnica del Comité que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Presidente del Comité



Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral Integrante del Comité



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Integrante del Comité



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité